



REGLAMENTO DE RAID

CATEGORIAS TERRITORIALES

1. INICIACIÓN VC

2. PROMOCIÓN VC

(Pruebas de CET-P40, CET-P 60 y CET-P 80 Km., con velocidad controlada)

AÑO 2019



1. CATEGORIA INICIACIÓN VC

1. Preámbulo

Los concursos de iniciación de Raid son pruebas hípcas enmarcadas en el Reglamento General de Raid de la Federación Española con las particularidades que a continuación se detallan. Se disputarán sin clasificación ni individual ni por equipos.

2. Objetivos

Promocionar la disciplina de Raid entre los nuevos jinetes y amazonas que se inician en este deporte ecuestre, permitiendo integrarse en el desarrollo normal de un concurso de raid.

Dar la oportunidad a jinetes y amazonas que se inician de aprender de otros participantes más experimentados, debido a la simultaneidad de estos concursos de iniciación con pruebas de raid territoriales, nacionales e internacionales.

Crear lazos de amistad entre deportistas de diferentes niveles.

3. Normativa

3.1. Participación:

3.1.1. Las inscripciones se realizarán ante la federación Asturiana en el plazo indicado por el avance de programa.

3.1.2. Será posible la inscripción de dos jinetes por cada caballo, corriendo el mismo caballo la primera fase del raid con un jinete y la segunda con el otro jinete inscrito.

3.1.3. La edad mínima de los jinetes y amazonas será de 9 años (cumplidos en el año en curso). Los jinetes y amazonas deberán poseer licencia deportiva vigente, siendo válidas tanto las licencias de competidor como de no competidor.

3.1.4. Los jinetes y amazonas tendrán que acreditar, al menos, el galope 1 del sistema de titulación de jinetes (exceptuando jinetes y amazonas mayores de 18 años).

3.1.5. Los caballos deberán tener un mínimo de 5 años (cumplidos en el año en curso). Los caballos deberán poseer licencia anual caballar en vigor (territorial o nacional) y libro de identificación caballar o pasaporte. Así mismo deberá constar un registro de vacunaciones anual para la gripe equina.

3.2. Recorrido:

3.2.1. Las distancias de las pruebas variarán entre 18 km como mínimo y 25 km como máximo, distribuidos en dos fases. La dimensión de cada fase oscilará entre 9 km y 12,5 km.

3.3. Tiempos y criterios técnicos:

3.3.1. La velocidad máxima será de 12 km/h (medida en línea de meta) pudiendo ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido, ...

3.3.2. La velocidad mínima será de 6 km/h (medida en línea de meta) ser inferior a juicio del presidente del jurado y a propuesta del comité organizador dependiendo de la climatología, particularidades del recorrido,...

3.3.3. El tiempo límite máximo de presentación al control veterinario es de 20 minutos tras la el paso por la línea de meta. En la primera fase se conceden dos presentaciones a control veterinario y en la segunda una.

3.3.4. Las pulsaciones máximas permitidas en control veterinario serán de 64 ppm.

3.3.5. La salida a la segunda fase se realizará tras un descanso de 30 minutos contados a partir de la hora de entrada al control veterinario.

3.3.6. No existen limitaciones en cuanto al peso del jinete o amazona.

3.4. En todas las cuestiones no recogidas en estas normas se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Raid vigente.



2. CATEGORIA PROMOCIÓN VC

2. En toda competición hípica el caballo es el soberano por lo que se pondrán todos los medios para su bienestar.

2.2. La edad mínima de los jinetes: 10 años en las categorías Promoción VC, CET-P 40 y CET-P 60, con la correspondiente autorización paterna / vocalía de raid de la FHPA y de 12 años en adelante para el CET-P 80Km.

2.3. La edad mínima de los caballos: a partir de 5 años pueden competir en todas las pruebas de Promoción VC de entre 40 y 79 km. La edad se considera siempre cumplida dentro de la misma temporada.

2.4. Para la inscripción y la participación: Las inscripciones se harán en la FHPA mediante correo electrónico hasta el miércoles antes de la prueba. La inscripción el día de la prueba podrá suponer un incremento de la misma de 10 €.

Los competidores con domicilio fiscal en Asturias pero con licencia deportiva o licencia caballar expedida por otra Federación Autonómica, deberán abonar un suplemento de 10 euros por inscripción. Los Comités Organizadores transferirán los importes por dicho concepto a la FHPA.

El importe de inscripción vendrá reflejado en el avance de programa.

Los caballos deben estar en posesión del LAC, LIC o pasaporte equino debidamente diligenciado vigente en el Principado de Asturias.

Los jinetes deben estar en posesión de la licencia federativa vigente para competición territorial FHPA, y galope 2 en todas las pruebas de Promoción VC.

Para inscribirse en una prueba distancia de más de 55 km se debe acreditar haber clasificado antes en 40 o más km.

2.5. Categorías: Se podrá competir por individual o por equipos, las opciones posibles serán comunicadas en el avance de programa de las pruebas a criterio del C.O.

Los equipos estarán formados por un mínimo de 2 y un máximo de 3 deportistas, que deberán indicar al realizar su inscripción, el nombre de la entidad y del jefe de equipo.

En las pruebas de Promoción VC, el peso siempre será libre.

2.6. En principio todos los raids de Promoción VC de la Federación Hípica del Principado de Asturias serán de velocidad controlada, máximo 16 km / hora.

2.7. En las pruebas de Promoción VC superar la velocidad de 16 km/h será causa de eliminación.

2.8. En función de la velocidad máxima establecida se concretará la hora mínima de llegada a los sucesivos controles de cada fase de la prueba. Traspasar la línea final, o de cada una de las fases, antes de la hora mínima establecida, supone la eliminación.

2.9. La velocidad mínima, como norma general será de 10 km / h. En función de las características del recorrido o de la climatología, se podrá disminuir, a criterio del jurado de campo y de la comisión veterinaria. En función de la velocidad mínima establecida, se concreta el tiempo máximo, y la hora de cierre, para los sucesivos controles establecidos. Llegar a los controles al final de la prueba después de la hora de cierre, supone la eliminación.

2.10. El recorrido estará convenientemente señalizado, para evitar equivocaciones de los participantes, en la medida de lo posible se pondrán carteles de señalización cada 5 km y como mínimo con una asistencia por fase, como máximo cada 10 km.

2.11. Método de salida

En las pruebas de Promoción VC la salida podrá ser en grupo o escalonada en el tiempo.

El método de salida utilizado será comunicado en el avance de programa.

Cuando la salida sea escalonada en el tiempo las horas de salida serán determinadas por el jurado de campo una vez pasado el control previo. La salida escalonada podrá ser en individual o en grupos reducidos.

2.12. Vet-Gate. Las pulsaciones serán tomadas con pulsómetro digital por miembros del Jurado. El nivel máximo de pulsaciones para superar el control será de 64 ppm. Habrá un tiempo máximo de 20 'para presentar el caballo al control. En las pruebas de Promoción VC hay dos oportunidades para superar el control de pulso en la primera y segunda fase, pero siempre una sola oportunidad en la última fase El tiempo de descanso obligatorio en todas las pruebas será mínimo de 30 min.

La carrera termina en vet-gate.

2.13. Cada equipo debe estar compuesto por un mínimo de dos y un máximo de tres competidores de la misma entidad, los dos mejores resultados del equipo, se tendrán en cuenta para la clasificación final. En el caso de que se clasifiquen menos de dos miembros, el equipo no puntuará.

2.14. Será causa de eliminación esperar parados la hora establecida para pasar la línea de meta o el final de cada fase.

2.15. Para los aspectos que no están contemplados en esta normativa, se aplicará el reglamento y normas de la RFHE con el arbitraje final de la FHPA.